

En la Ciudad de Sevilla a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 4:30 horas de su tarde, celebró reunión ordinaria el Pleno del Jurado de Empresa, con arreglo al artículo 70 del Reglamento en el Salón de Actos de la Escuela de Formación de Personal con asistencia del Presidente Don Joaquín Rovira Jaén, Vocales Don Carmelo Estalher Conegosa, Don Miguel Junquera Moreno, Don Emilio Pardo Juárez, Don Ramón González y Fernández Palacios, Don Javier Mañá de Santanaga y García de la Calzada, Don Jesús López Gallego, Don Francisco Barrientos Delgado, Don José M. Pedrote Pérez, Don Rafael Samada Martínez, Don José Luis Villanéal Chinchón y Don Francisco Carrasco Figueras auxiliado por Don Juan Merlo Pérez y el Sr. Don Manuel Rojo del Castillo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º: Asuntos pendientes.

3.º: Ruegos y preguntas.

Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada por unanimidad.

Comedores: Se debatió el asunto de comidas de empleados y operarios en el sentido de precios de las mismas.

Puesto que la Dirección cubre anualmente un déficit de los comedores que se aproxima a los cuatro millones de pesetas y no desea superarlo, y por otra parte existen algunas quejas del personal en lo que se refiere a la calidad, se vio que la única solución viable, si se deseaba aumentar la calidad de la comida, era subir el coste de esta para el personal.

El Sr. Presidente solicitó la opinión del Pleno del Jurado sobre el clima existente respecto a un aumento.

Los Sres. Pedrote y Barrientos dijeron que habiendo hablado con algunos operarios, estimaban que mientras la comida se mantuviera en la calidad actual, no deseaban una mejora y por lo tanto no precisaban pagar más.

Por otra parte quedó bien claro, que si el coste de vida subía y con él los artículos alimenticios, la calidad bajaría. En esas circunstancias se haría una revisión de precios y se subiría el coste lo necesario para mantener la calidad de hoy, bien entendido, que la asignación de la Empresa se mantendría constante.

Con el fin de estudiar la distribución de los fondos ingresados y su mejor utilización se delega a la Comisión de Comedores, Mesas, Baños y Pedante que presentaran en el próximo Pleno de este Junta, un informe, sobre:

- 1º) Si con la citada asignación y la aportación del personal actual, se puede introducir alguna mejora.
- 2º) Efectuar un estudio del coste de los artículos, a fin de poder aplicar la revisión de precios, si esta tuviera lugar.

Estudio de Productividad. El Sr. González y Fernández Palacios hace la exposición del estudio sobre productividad presentado y no tratado en la reunión anterior por falta de tiempo.

El Sr. Presidente felicita al Sr. González y Fernández Palacios por el trabajo y por el interés que demuestra al llevar al Junta un tema tan de actualidad e interés.

Dada la generalidad del asunto, se debaten algunos de sus puntos, centrándose por último la discusión sobre el deseo de cooperar del elemento humano. Para ello, es condición indispensable que no tengan los que trabajan perjuicios o quejas que los predisponen a no cooperar. Durante el debate pudo observarse que algunas de las quejas presentadas eran debidas a falta de información tanto ascendente como descendente.

El Sr. Presidente indicó que en el Pleno de Relaciones Humanas, existían Comisiones de estudio sobre estos temas y que con mucho gusto transmitiría la información a fin de que se estudiaran en casos concretos. De todas formas, creía interesante dedicar unos minutos durante todas las reuniones para hablar de estos temas.

Oficio Sindicato sobre entrada Factoría por el embarcadero

Es dado a conocer el oficio de la Delegación Provincial de Sin-



diatos en contestación al nuestro de fecha 8 de Febrero actual, acordándose por unanimidad contestar al mismo en el sentido de que lo que se le decía era un acuerdo unánime del Pleno de este Juzado de Empresa:

RECURSO del Cabo de Guardas Sr. Merlo. - El Sr. Presidente en virtud del artículo 65 de la Reglamentación da cuenta de las gestiones realizadas sobre este asunto, así como de la decisión adoptada. Las conclusiones fueron las siguientes:

- 1.º: Que el Jefe de Guardas no ha cometido falta puesto que ha obrado dentro de su criterio de mejor marcha de su función, ya que no hay nada establecido al respecto.
- 2.º: Que la convivencia, dentro de la misma sección, del Jefe de Guardas y el Cabo Merlo no es recomendable.
- 3.º: Independientemente de las consecuencias que pudieran traer las acusaciones del Cabo Merlo y García Villa, es conveniente cambiar al Sr. Merlo de sección dentro de su categoría y sueldo.
- 4.º: Ordenar a personal que reglamente por escrito la forma de colocación de puestos y descansos para el futuro.

El Juzado por unanimidad es conforme con la decisión adoptada.

Entrada al Astillero por el río. - El Sr. Presidente presenta un croquis señalando la situación de los embarcaderos en la orilla izquierda del río. Manifiesta que el embarcadero construido por la Empresa ha sido cedido y actualmente es un embarcadero público. Por tanto, puesto que este debe ofrecer unas garantías de seguridad, es desde el que se debe embarcar para entrar al Astillero. No se ve ningún inconveniente en que se pueda embarcar (por) en cualquier embarcación sea del propietario que sea, siempre y cuando esta presente la seguridad adecuada. La función de velar por esta seguridad cae dentro de la Comandancia de Marina.

Se le da a conocer el estado de ruindad de las barcas y la cantidad excesiva de personas que se admiten, acordándose interesar de Dirección oficio a la Comandancia de Marina a fin de

que tome las medidas pertinentes y señale el número máximo de personas que se pueden admitir en las embarcaciones.

Recurso Francisco Chamuco Márquez: En leído al Pleno el recurso presentado por este Sr. y se acuerda devolverlo al interesado por ocho votos a favor y dos en contra (Sres. Janguera y López) que opinan de lo dirigido a Personal por lenguaje injurioso, manifestándole que este asunto lo debe tramitar por las normas reglamentarias y por medio de su enlace sindical.

Recurso de Gabriel Lobregat: Enterado el Pleno de la Comunicación del Enlace Sindical, Juan López Salas, sobre la rotura del cristal de unas gafas del operario antes citado, acuerda dejar al arbitrio de la Empresa lo relacionado al pago del cristal partido, ya que no existen fundamentos legales para decidir en pro dicho asunto.

Recurso de Don Miguel Álvarez Alonso: El Pleno acuerda que dado que el recurrente no pertenece a la Empresa actualmente, acuda ante la Magistratura de Trabajo si tiene motivos de reclamación contra la Empresa.

Recurso sobre Plus Familiar: Se acuerda solidarizarse con la labor que está realizando la Comisión Distribuidora del Plus Familiar, acordándose por unanimidad un voto de gracias para la misma.

Encuentra el Jurado en cuestiones de procedimiento la anomalía de que se haya recurrido en un caso de empate a tres operarios escogidos al azar para determinar un asunto, hecho que ha dado lugar a exceptuar a tres señores de la pérdida del Plus Familiar durante el primer trimestre del año y a reclamaciones de otros perjudicados basándose en la aludida excepción, acordándose confiar al Sr. Presidente inicie unas gestiones con la Comisión del Plus Familiar y le dé a conocer nuestro punto de vista.

Nuevos nombramientos: Es nombrado el Vocal Don Carmelo Establier Sonegosa para sustituir a Don Antonio González-Adalid en el Comité de Seguridad e Higiene.

Se nombra al Vocal Don Emilio Pardo Jaimes para sustituir a Don José Luis Villarreal Chinchón en la Comisión del Plus Familiar ya que este por necesidades del servicio no puede asistir durante la mañana a las reuniones de dicha Comisión Distribuidora.

Presidente Suplente: Se acuerda que en próximas reuniones tenga voz el Sr. Presidente suplente, Don Pedro Armengou Vives.

Ruegos y Preguntas:

El Sr. Establier interesa que se determine el tiempo que como máximo deben de durar las reuniones del Jurado, acordándose que se insiera en las mismas una hora y tres cuartos para asuntos pendientes y ruegos y preguntas, continuando al día siguiente si no se terminasen de tratar todas las cuestiones.

El Sr. Gonzalez y Ferrnandos Palacios interesa nuevamente sea rectificado el horario de jornada de trabajo expuesto en los tablones de anuncio, así como se informe al personal de las disposiciones oficiales dictadas que han sido publicadas en los Boletines Oficiales de los días 19 y 22 de febrero actual.

Quiere hacer constar que en relación con la propuesta de continuar, no iba ningún proyecto de bar ni presupuesto alguno.

Y sin nada más que tratar se levanta la sesión de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.

I. Ruiva

[Firma manuscrita]